

## CCOO denuncia el caos previo al inicio del periodo de Formación en Empresas de la nueva Formación Profesional

*A poco tiempo de que en muchos ciclos comience el periodo de formación en empresas, con los cambios derivados de la Ley Orgánica 3/2022, no se han podido formalizar los convenios ni está habilitada la aplicación GEPEP.*

En fecha 19 de diciembre de 2024, la Consejería de Educación hizo público un documento con orientaciones para el desarrollo del período de formación en empresa correspondientes a los ciclos formativos de grado básico, grado medio, grado superior y cursos de especialización de Formación Profesional derivados de la Ley Orgánica de 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional, implantados en el año académico 2024-2025.

En el apartado 6 del mismo se recogía que la realización de dicho periodo exigirá la formalización de un convenio entre el centro docente y la empresa u organismo equiparado, que regirá la estancia formativa del alumnado, así como el plan de formación, los criterios objetivos de competencia idoneidad para la distribución del alumnado y otros aspectos necesarios para su realización. Del mismo modo, señalaba que “el convenio se suscribirá en el modelo aprobado por el Consejo de Gobierno del Principado de Asturias y que será distribuido entre los centros por la Dirección General de Centros, Red 0-3 años y Enseñanzas Profesionales.”. No obstante, bien entrado el mes de enero, y a pocos días de la fecha prevista en muchos ciclos para que comiencen dichos periodos formativos en empresas, ese convenio no ha sido aún facilitado a los centros educativos.

Tampoco están habilitados los apartados específicos en la aplicación GEPEP para que los centros docentes y los tutores/as de los mismos puedan empezar a realizar las gestiones relacionadas con estas estancias formativos.

La implementación de estos nuevos periodos de formación en los primeros cursos ya supone un reto suficientemente importante, con las dificultades para encontrar empresas u organismos y las incertezas que siempre acompañan a los cambios en los estudios, como para que la falta de previsión y de información por parte de la Consejería suponga un palo más en la rueda. De hecho, dados los tiempos necesarios para realizar toda la gestión de estas estancias formativas, particularmente para formalizar los convenios, no es descartable que, para cuando el modelo y el aplicativo ya esté finalmente listo, haya empresas u organismos que no puedan agilizar el trámite o que ya no puedan admitir alumnado, lo que obligaría a un nuevo esfuerzo para reorganizar distribuciones ya conseguidas o incluso impediría la realización del periodo formativo.

Por esta razón, CCOO insta a las Direcciones Generales de Inclusión Educativa y Ordenación, y de Centros, Red 0-3 años y Enseñanzas profesionales, a distribuir a la mayor brevedad el modelo de convenio con instrucciones precisas para su formalización, a agilizar al máximo la gestión de los mismos una vez realizados y a facilitar a los centros y personal docente toda la información y apoyo para realizar su tarea con garantías y sin sobrecargas ni apurones de última hora. Asimismo, reclamamos a la Consejería de Educación celeridad a la hora de desarrollar toda la normativa autonómica de FP, aún a medio hacer, y una mucho mayor proactividad al informar a la comunidad educativa de todos los cambios que está sufriendo esta etapa, ya que, desde las orientaciones publicadas a finales del curso pasado, la información ha sido muy escasa.